

Proceso. FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
Demandante: ROSA ELVIA REY UMAÑA
Demandado: BLANCA FLORINDA GUTIERREZ (Cónyuge sobreviviente)
GERMAN GUEVARA GUTIERREZ, BERTULFO GUEVARA GUTIERREZ,
WILSON GUEVARA GUTIERREZ, NANCY GUEVARA GUTIERREZ,
HUMBERTO GUEVARA GUTIERREZ y YESID GUEVARA GUTIERREZEURIPIDES GUEVARA
Radicado: 500013110002-2011-00392-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de enero de 2023. En la fecha paso este proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone:

Fijar la hora 9:00 A.M del día 30 mes de NOVIEMBRE del 2023, a fin de que tenga lugar la diligencia de exhumación de los restos mortales de quien en vida se llamaba RICARCINDA REY, en los términos y para los efectos indicados en el numeral 2 del auto de fecha 17 de marzo de 2020, haciendo las advertencias sobre la renuencia a la práctica de la misma.

Citar en la hora 9:30 A.M, del día 30 mes de NOVIEMBRE del 2023, a los demandantes en los términos y para los fines de lo indicados en el numeral 3 del referido auto de fecha 17 de marzo del 2020.

Se requiere a los interesados en este asunto, para que informen, si los demandados citados en el numeral 1 de la citada providencia, concurrieron ante el instituto genético YUNIS TURBAY, en la fecha y hora fijada para que se les tomaran las respectivas muestras con el fin de reconstruir el perfil genético del señor EURIPIDES GUEVARA.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30fa247b2e6148907b0f292e95eaa2d63ad9dd16ff565914c8d31dff41a7b6**

Documento generado en 09/02/2023 02:56:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>